

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

26305 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC-0265/2025 ((INTEGRA-AYE) VA), con destino a riego en el término municipal de Simancas (Valladolid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de D.^a María Isabel Blanco Alonso (**6504**) D.^a María Esther Blanco Alonso (**6504**) y D.^a María Blanca Blanco Alonso (**6787**) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Simancas (Valladolid), por un volumen máximo anual de 782,50 m³, un caudal máximo instantáneo de 2,39 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,05 l/s, con destino a riego, el Comisario (en su ausencia la Comisaria Adjunta), por delegación de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero (Res. 06.11.2019, BOE 20.11.2019), en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 23 de julio de 2026, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D.^a María Isabel Blanco Alonso (**6504**) D.^a María Esther Blanco Alonso (**6504**) y D.^a María Blanca Blanco Alonso (**6787**).

Tipo de uso: " "Riego por goteo de 1,0050 ha de almendros.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 782,50.

Volumen máximo mensual (m³): 215,50.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,39.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,05.

Procedencia de las aguas: Masa de agua superficial 30400375 – Río Pisuerga 16.

Plazo por el que se otorga: 75 años desde el 1 de enero de 1986, según lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Texto refundido de la Ley de Aguas.

Observación: Las titulares de la concesión procederán, en el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución a demoler las

obras, construcciones e instalaciones fijas existentes sobre el dominio público hidráulico, ubicadas en el punto de coordenadas UTM HUSO-30 ETRS89 X= 349544; Y= 4606859, en el término municipal de Simancas (Valladolid), relativas a la captación antigua que se solicita sustituir.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, VA-10-18, de fecha 2 de diciembre de 1967. Orden Ministerial; La Resolución de Transferencia de Titularidad, TF-0050/2009, de fecha 19 de junio de 2009. Confederación Hidrográfica del Duero; La Resolución de Transferencia de Titularidad, TF-0064/2019, de fecha 18 de febrero de 2020. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 3 de agosto de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260034668-1